

RESOLUCIÓN N° 4361 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 DIC. 2017

1. Presentación del interesado N° 27206, de fecha 07 de Diciembre de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 11 de Diciembre de 2017;
3. Sentencia Judicial, de fecha 19 de Agosto de 2016, emitida por el 24º Juzgado Civil de Santiago;
4. Memorándum N° 667, de fecha 21 de Diciembre de 2017, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica;
5. Memorándum N° 892, emitido por la Dirección de Control, de fecha 12 de Agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
9. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

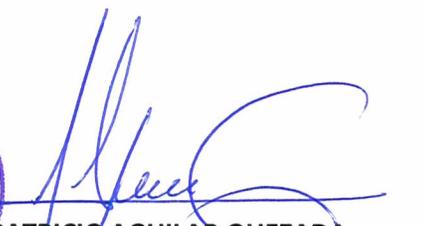
RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017**:

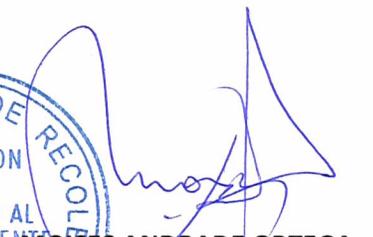
PATENTE : 2-748866
DIRECCIÓN : AV RECOLETA N° 1591
NOMBRE : JOAQUÍN YNTI PAUCA GENHUA
RUT. : 14.715.606-5
GIRO : RESTAURANT COMERCIAL
MOTIVO : TÉRMINO DE CONTRATO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/jam
26.12.2017

1332 591